

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37127 GRANOLLERS

Elena Mundo Raberg, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 671/2018
Sección: Concurso consecutivo 671/2018

NIG: 0809642120188067620.

Fecha del auto de declaración. 27 de junio de 2018.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Oriol Castillo Roig, con 47703844G, con domicilio en calle LLorenç Artigas, 37, 08182 Sant Feliu de Codines.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Juan Carlos Sabate Martin, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Muntaner, 240-242, 1.º 2.ª, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: jcsabate@telefonica.net

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124, planta 3.ª, Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Granollers, 6 de julio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Mundo Raberg.

ID: A180046008-1